ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 3073
ZAPALLAR, 06/12/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

. Por error al seleccionar cta. cte. para realizar transferencia en el Pago de Proveedor, del Decreto de Pago N°1452 de fecha 13 de junio de 2022.

. Certificado N°52/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022.

DECRETO:

1° AUTORIZASE realizar la siguiente **TRANSFERENCIA DE FONDOS** de la Cuenta Corriente N°985018903 del Banco Scotiabank, denominada Fondo de Terceros, a la Cuenta Corriente N°985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, por un monto de $ 1.133.776 (Un millón ciento treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

YOLANDA MARIN PEREZ

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A08266D0001ZP01300120220220000003073